



Resolución de Gerencia General

029-2019-AM/GG

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL Y DESIGNACIÓN DE OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

San Juan de Miraflores, 4 de abril de 2019

VISTO:

El Memorando N° 101-2019-GAF de fecha 02 de abril de 2019 de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

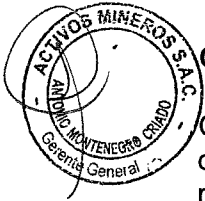
Que, con Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, disponiéndose que la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros es el ente rector en materia de gobierno digital;

Que, según los artículos 1 y 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática, así como la designación de un Comité de Gestión de Seguridad de la Información al interior de dichas entidades;

Que, de acuerdo al artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, el Titular de la Entidad es responsable de implementar la citada norma, cargo que en el caso de ACTIVOS MINEROS SAC corresponde al Gerente General, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la empresa, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 04-402-2019 de fecha 10 de enero de 2019, concordante con el artículo 34 del Estatuto Social de la empresa;

Que, asimismo, mediante los artículos 1 y 4 de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM se modificó la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, estableciéndose una reconfiguración del Comité de Gestión de Seguridad de la Información y la obligación de designar a un Oficial de Seguridad de la Información, este último quien es el responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la entidad, debiendo su designación ser comunicada a la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que con los artículos 1, 2 y 4 de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM se creó el Comité de Gobierno Digital, señalándose cuáles son sus funciones y se dejó sin efecto, entre otros, la designación del Comité de Gestión de Seguridad de la Información a que se refería la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 166-





2017-PCM, estableciéndose además que toda referencia que se efectúe al Comité de Gestión de Seguridad de la Información, debe entenderse realizada al Comité de Gobierno Digital;

Que, de acuerdo al artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, el Oficial de Seguridad de la Información cuenta con diez (10) días hábiles de publicada la mencionada resolución, para transferir al Comité de Gobierno Digital, toda la documentación generada en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), plazo que se vence el 5 de abril de 2019, de acuerdo a lo señalado por la Corporación FONAFE en su Oficio Circular SIED N° 002-2019/GR/FONAFE, este último en el cual se precisa, asimismo, que el Comité de Gobierno Digital debe levantar la respectiva acta de instalación, en la cual deberá constar dicha transferencia documental;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 41-2017-AM/GG de fecha 13 de setiembre de 2017, se conformó al Comité de Gestión de Seguridad de la Información de la empresa;

Que, estando a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, corresponde conformar el Comité de Gobierno Digital de ACTIVOS MINEROS SAC, dejando sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 41-2017-AM/GG;



Que, de otro lado, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2015-AM/GG de fecha 10 de marzo de 2015, se designó al señor Julio Cesar Sanchez Retuerto, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como Oficial de Seguridad de la Información de ACTIVOS MINEROS SAC, profesional que fue ratificado en el cargo con Resolución de Gerencia General N° 40-2017-AM/GG de fecha 13 de setiembre de 2017;



Que, al haber concluido el vínculo laboral del señor Julio Cesar Sanchez Retuerto, corresponde designar al profesional que reemplazará al mismo en el cargo de Oficial de Seguridad de la Información de ACTIVOS MINEROS SAC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité de Gobierno Digital de ACTIVOS MINEROS SAC, el cual quedará conformado por los siguientes miembros:



- El Gerente General o su representante
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento o quien haga sus veces
- El Jefe de Tecnología de la Información y Comunicaciones o quien haga sus veces
- El Jefe del Departamento de Gestión Humana o quien haga sus veces
- El Gerente legal o quien haga sus veces
- El Responsable de la entrega de información de acceso público

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las Resoluciones de Gerencia General N° 012-2015-AM/GG, 040-2017-AM/GG y 41-2017-AM/GG.

ARTÍCULO TERCERO.- Designar al Jefe de Tecnología de la Información y Comunicaciones como Oficial de Seguridad de la Información.



ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar la presente resolución hasta el 5 de abril de 2019, a los miembros del Comité del Gobierno Digital y al Oficial de Seguridad de la Información, a los que se refieren los artículos primero y tercero de la presente resolución, así como a la Corporación FONAFE.



ARTÍCULO QUINTO.- Remitir copia de la presente resolución a la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, incluyendo del acta de instalación del Comité de Gobierno Digital de fecha 5 de abril de 2019.

ARTÍCULO SEXTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese,




Antonio Montenegro Criado
Gerente General